



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000990-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestaban y prestan sus servicios a la fundación pública Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000990, relativa a personas que prestaban y prestan sus servicios a la fundación pública Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800990, formulada por el Procurador don José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el personal de la Fundación Universidades de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800990, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que a 30 de junio de 2010 prestaban sus servicios dieciocho personas. En segundo lugar, que a 30 de junio de 2011 prestaban sus servicios diecisiete personas. En tercer lugar, que en las fechas referidas el personal cualificado ascendía a dieciséis trabajadores, que desempeñaban funciones económico-administrativas, de coordinación del sistema universitario, de coordinación de Ciencia y Tecnología, de la Estrategia Regional de I+D+i y de la Estrategia Universidad-Empresa, además de tareas de divulgación y difusión científica e investigadora.

Valladolid, 29 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero